

CÓRDOBA, **8 NOV 2017**

VISTO:

El CUDAP: EXP. UNC. 56491/2017, por el cual el Sr. Prof. Ab. **RICARDO VERGARA**, Legajo 17377, solicita prórroga de licencia por enfermedad largo tratamiento, con goce de haberes;

Y CONSIDERANDO:

El certificado de licencia (1) expedido por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos que obra a fs. (1) de los presentes actuados;

Que el Prof. Vergara reviste presupuestariamente en planta docente de esta Facultad de Derecho con un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple interino (C 111) en la Cátedra "B" de la asignatura Derecho Público Provincial y Municipal hasta el 31 de marzo de 2018, conforme Resolución HCD N° 86/17;

Por ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

Art. 1º.- Tomar conocimiento y registrar la prórroga de licencia concedida por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos al Sr. Prof. Ab. **RICARDO VERGARA**, Legajo 17377, detallado en la planilla de licencias, con cargo al artículo y período consignado en la misma.-

Art. 2º.- Protocolícese, gírese copia a Dirección de Personal de la Facultad, Area Económico – Financiera, Secretaría Académica, Departamento de Derecho Público, oportunamente Archívese.-

RICARDO D. EREZIAN
Secretario Administrativo
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

DECANO PEDRO MANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

1371

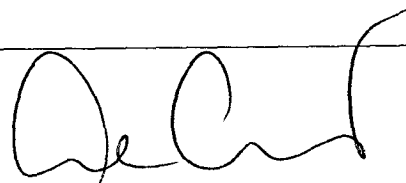
ES COPIA FIE

1371

PLANILLA DE LICENCIAS

DEPENDENCIA: Derecho							
Período relevado: 03.09.17 a 01.12.17							
Legajo	Apellido y nombres	Cargo	Art.	Desde	Hasta	Días	Acumulado al 01.12.17
17377	VERGARA, RICARDO	111	46 inc.c) DECRETO 1246/15	03.09.17	01.12.17	90	150 DÍAS
OBSERVACIONES: Acumulaba al 02.09.2017 sesenta (60) días.-							

FECHA: 28 NOV 2017

Firma y Sello
Director de PersonalAB. ESP. LAURA E. CIARROCCA
A/C DIRECCION DE PERSONAL
FACULTAD DE DERECHO - U.N.C.